



Acuerdo } Entiendo en las Salas Capitulares de esta d. de Salamanca
 a veinte y cinco dias del mes de Enero de mil
 setecientos ochenta y cinco los señores D. Juan Fran-
 cisco Fernandez y D. Pedro Hernandez Regalado
 de ordenacion de esta d. de Salamanca D. Juan Andres Fe-
 liz Arce D. Ignacia Landin Villaverde D. Juan
 Davanco de Davanco D. Manuel de Harcedo Garcia
 D. Antonio Landin Landin y D. Andres de Vi-
 vanco Garcia residentes perpetuos D. Juan Ma-
 ria Oliva y D. Juan de Siles Moreno Diputados
 del Comun y Juan de Harcedo Salera Procura-
 dor Sindico Personero; Y en el tiempo en que
 el Sr. D. Juan de Siles Zamora y Molina Alfe-
 rez Mayor Perpetuo Capitán de las Cortes Ma-
 ximas y D. Alonso de Harcedo Juan de Siles
 Sindico Procl. todos juntos en forma de Consejo
 de Justicia y Reprim. como lo tienen de uso y
 costumbre se trataron las cosas siguientes y se
 determinaron al fin de lo ha acordado lo siguiente

Acuerdo } En este Ayuntamiento se hizo presente el oficio de Con-
 de veinte y cinco del corriente de la d. de Salamanca
 la ciudad de Salamanca en el sitio de S. de
 de la Alcazar de esta para salidas en el

